



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

C I R C U L A R CSJVC15-70

Fecha: lunes, 03 de agosto de 2015

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE DESCONGESTION DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA**

MAGISTRADOS Y JUECES PERMANENTES CON EMPLEADOS DE DESCONGESTION DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA

De: **SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

Asunto: **“REPORTE ESTADÍSTICO SIERJU MES DE JULIO 2015 - DESCONGESTION”**

Comendidamente esta Sala les recuerda que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y esta Sala Seccional se encuentra en proceso de recolección de la información estadística SIERJU de los Despachos permanentes con cargos de descongestión y Despachos de Descongestión, insumo que permitirá evaluar el cumplimiento de metas.

Por lo anterior, tenga en cuenta que:

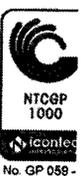
El reporte debe hacerse ingresando al SIERJU a través de la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) entrando por cualquiera de las tres opciones “Sierju BI-Diligenciamiento, Sierju BI-Diligenciamiento 1 o Sierju BI-Diligenciamiento 2, para ello se utilizará como Usuario el número de cédula del Funcionario (Magistrado o Juez) que reporta la estadística y como contraseña la designada por el Funcionario momento de diligenciar el formulario anterior.

Se debe diligenciar un formulario por cada uno de los Funcionarios que hayan laborado durante el periodo a reportar, cualquiera que sea la naturaleza de su vinculación a la Rama Judicial (Propiedad, Provisionalidad o Encargo).

Formularios:

- Formulario SIERJU por Especialidad (Formulario obligatorio, lo deben reportar todos los Funcionarios de Descongestión, sin tener en cuenta la vinculación a la Rama Judicial (es decir Provisionalidad o Encargo)

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



No. SC 5780 - 1

No. GP 058 -

- Formularios Anexos de Descongestión (Formularios de verificación para el cumplimiento de Metas, los deben reportar los Funcionarios Permanentes con empleados de Descongestión o Despachos de Descongestión, hay dos tipos de formularios)

Tipo de Formularios Anexos de Descongestión:

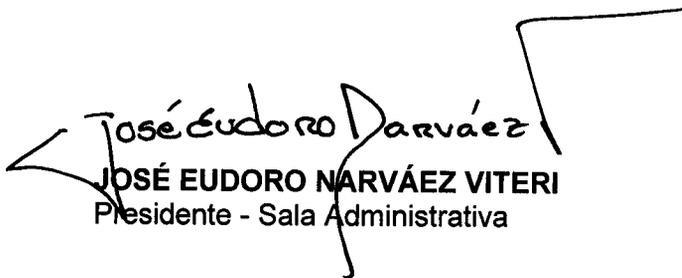
Anexo Seguimiento a Gestión de Cargos, se reporta únicamente cuando en el Acuerdo de Creación de la Medida se les han asignado metas a los empleados de descongestión (evaluación realizada por la Unidad de Desarrollo de manera Mensual)

Anexo Seguimiento a Impulso de Procesos, se reporta únicamente cuando en el Acuerdo de Creación de la Medida se le han asignado metas al Funcionario o al Despacho de descongestión en impulso de procesos o realización de autos (evaluación realizada por la Unidad de Desarrollo de manera Mensual)

El periodo de reporte es el siguiente:

Estadística del mes de **Julio de 2015**, para la evaluación de metas de los Despachos y cargos de descongestión se reportará **dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de Agosto es decir del 3 al 10 de Agosto de 2015.**

Cordialmente,


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente - Sala Administrativa

JENV/GIMC/Oilg